

dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. LL

Madrid, 1 de julio de 1992.—El Ministro para las Administraciones Públicas, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987, «Boletín Oficial del Estado» del 30), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general de la Función Pública.

MINISTERIO DE CULTURA

17439 RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos la composición del Jurado del concurso para seleccionar los libros mejor editados durante 1991, en su convocatoria de 1992, así como el fallo emitido por el mismo.

De acuerdo con el artículo décimo de la Orden de 24 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 13 de marzo), por la que se convoca el concurso para seleccionar los libros mejor editados durante 1991,

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado de dicho concurso, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado quedó constituido de la siguiente manera:

Presidenta: Doña Natividad Correas González, Directora del Centro del Libro y de la Lectura, por delegación del Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales:

Doña Justa Acedo Bartolomé, en representación de la Escuela Nacional de Artes Gráficas.

Don Angel Macedo Giménez, especialista en técnicas de encuadernación.

Don Roberto Turégano Moratalla, especialista en confección del libro.

Don Julio Soto Marina, en representación de la Federación Empresarial de Industrias Gráficas.

Don José María Sainz Ruiz, en representación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Doña Florentina Morata Martínez, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España.

Secretario: Don Antonio Barbadillo Gómez, Jefe del Servicio del Centro del Libro y de la Lectura.

Segundo.—El Jurado acordó la siguiente selección de libros de acuerdo con las modalidades contempladas en la Orden de la convocatoria:

Modalidad: Libros de Arte

1.º «El Templo de Salomón», según Jerónimo de Prado, comentarios a la profecía de Ezequiel, según Juan Bautista Villalpando y Dios arquitecto, publicado por «Ediciones Siruela, Sociedad Anónima».

2.º «La España desconocida», publicada por Edilux.

3.º «Poesía y otros textos», de San Juan de la Cruz, publicado por «Editorial Círculo de Lectores, Sociedad Anónima».

4.º «Nafarroako Museoa», publicado por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.

5.º «Luis Gordillo. Los ochenta», publicado por «Editorial Tabapress, Sociedad Anónima».

Modalidad: Libros de Bibliofilia y Facsimiles

1.º «Códice trocortésiano», publicado por «Testimonio Compañía Editorial, Sociedad Anónima».

2.º «La vida del Lazarillo de Tormes y sus fortunas y adversidades», publicado por «Editorial Arceles».

3.º «Libro de horas de Isabel la Católica», publicado por «Testimonio Compañía Editorial, Sociedad Anónima».

4.º «Historia Rerum», publicado por «Testimonio Compañía Editorial, Sociedad Anónima».

5.º «Bestiario aragonés», publicado por «Ediciones Oroeb».

Modalidad: Libros infantiles y juveniles

1.º «Iris», publicado por «Editorial Aura Comunicación».

2.º «Oriente de Perla», publicado por «Editorial Grupo Anaya».

3.º «Por los aires», publicado por «Ediciones SM».

4.º «El corsario negro», publicado por «Ediciones SM».

5.º «El asunto de mis papás», publicado por «Ediciones Destino, Sociedad Anónima».

Modalidad: Libros de enseñanza hasta nivel COU inclusive

1.º «Módulo I», publicado por «Editorial Bruño».

2.º «Pilgrims I Student's book», publicado por «Ediciones SM».

3.º «Llengua cou», publicado por «Editorial Teide, Sociedad Anónima».

4.º «El genio y las palabras», publicado por «Editorial la Calesa, Sociedad Anónima».

5.º «Dibujo técnico II», publicado por «Editorial Grupo Anaya, Sociedad Anónima».

Modalidad: Libros técnicos de investigación y erudición

1.º «Arquitectura para la salud en Navarra», publicado por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

2.º «Proceso inquisitorial de Fray Luis de León», publicado por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

3.º «Agricultura de jardines», publicado por «Tabapress, Sociedad Anónima», Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid y Real Jardín Botánico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

4.º «Descripción de las máquinas del Real Gabinete», publicado por «Ediciones Doce Calles».

5.º «Las falsificaciones de la historia», publicado por «Editorial Círculo de Lectores, Sociedad Anónima».

Modalidad: Obras generales y de divulgación

1.º «Libre de la por», publicado por «Pirene Editorial, Sociedad Anónima Limitada».

2.º «Astilleros del ayer al hoy», publicado por «Lunwerg Editorial, Sociedad Anónima».

3.º «La naturaleza en Madrid», publicado por «Editorial Incafo, Sociedad Anónima».

4.º «Madrid y su provincia», publicado por «Editorial Mediterráneo».

5.º «Sevilla de las luces», publicado por «Tabapress, Sociedad Anónima» y Comisaría de Sevilla para 1992.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1992.—El Director general, Federico Ibañez Soler.

17440 RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, por la que se hacen públicos la composición del Jurado del premio a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles, publicadas durante 1991, en su edición de 1992, así como el fallo emitido por el mismo.

De acuerdo con lo previsto en la Orden de 24 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 31 de marzo), por la que se convoca el premio a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles, en su edición de 1992.

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado de dicho premio, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado quedó constituido de la siguiente manera:

Presidenta: Ilma. Sra. doña Natividad Correas González, Directora del Centro del Libro y de la Lectura.

Vocales:

a) Personalidades del mundo de las Artes Plásticas:

Doña Asunción Balzola Elorza.

Don José Ramón Ballesteros.

Don Juan Ramón Alonso Díaz de Toledo.

b) Personalidades del mundo cultural relacionados con la creación, promoción o difusión del libro infantil y juvenil:

Doña Carmen Bravo Villasante, en representación de la Asociación colegial de escritores.

Doña Ana María Escarabajal García-Pagán, en representación de la Confederación Española de Gremios de Libreros.

c) Ilustradores galardonados en la anterior convocatoria:

Don Agustí Asensio i Sauri.

Don Javier Serrano Pérez.

Secretario: Don Antonio Barbadillo Gómez, Jefe del Servicio del Centro del Libro y de la Lectura.

Segundo.—El Jurado acordó conceder el primer premio, dotado con 2.000.000 de pesetas, a don Miquel Catalatayud, por sus ilustraciones de la obra «Libro de las Malicias», de Miquel Obiols, publicado por

«Ediciones SM»; y el segundo premio, dotado con 1.000.000 de pesetas, a don Francisco Meléndez, por sus ilustraciones del libro «Leopold, la conquista del aire», publicado por la editorial «Aura Comunicación».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 22 de mayo de 1992.—El Director general, Federico Ibáñez Soler.

BANCO DE ESPAÑA

17441 RESOLUCION de 22 de julio de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 22 de julio de 1992.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	95,198	95,484
1 ECU	130,421	130,813
1 marco alemán	64,042	64,234
1 franco francés	18,968	19,024
1 libra esterlina	181,657	182,203
100 libras italianas	8,432	8,458
100 francos belgas y luxemburgueses	310,901	311,835
1 florin holandés	56,801	56,971
1 corona danesa	16,626	16,676
1 libra irlandesa	170,633	171,145
100 escudos portugueses	74,994	75,220
100 dracmas griegas	52,152	52,308
1 dólar canadiense	79,998	80,238
1 franco suizo	72,229	72,447
100 yenes japoneses	75,482	75,708
1 corona sueca	17,613	17,665
1 corona noruega	16,275	16,323
1 marco finlandés	23,333	23,403
100 chelines austriacos	909,941	912,675
1 dólar australiano	71,160	71,374

Madrid, 22 de julio de 1992.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

17442 RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la «Fuente del estanque de los cisnes», en Málaga.

La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, introduce una serie de mecanismos tutelares cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor conservadora y protectora de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción genérica en dicho Catálogo General de la «Fuente del estanque de los cisnes», en Málaga, bella fuente de estilo renacentista, considerada como el monumento más importante dentro del mobiliario urbano de la ciudad.

Vista la propuesta del citado servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Tener por incoado el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la «Fuente del estanque de los cisnes», en Málaga, cuya identificación y descripción figuran en el anexo a la presente disposición.

Segundo.—Proceder, de acuerdo con los artículos 9.4 y 8.3 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y a la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente.

Tercero.—Hacer saber a los poseedores que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, deberán notificar a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente cualquier cambio de titularidad del que el bien sea objeto, así como permitir su inspección.

Cuarto.—Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Quinto.—Que la presente Resolución se publique en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Sevilla, 25 de marzo de 1992.—El Director general de Bienes Culturales, José Guirao Cabrera.

ANEXO QUE SE CITA

Identificación

Denominación: «Fuente del estanque de los cisnes».

Localización: Málaga.

Ubicación: Paseo del Parque.

Fecha de construcción: Siglos XVI, XVII y XVIII.

Autor: El grupo superior con su taza y el inferior son obra de escultor anónimo del siglo XVI. El grupo central con su taza se deben al escultor José Micael Alfaro, fechándose entre 1630 y 1633. El estanque o pilón es obra de Miguel del Castillo, entre 1790 y 1795.

Descripción

Esta fuente se compone de un estanque de doce lados, de paredes y solería de mármol, con plinto doble, decorándose los ángulos de la taza con placas decoradas con motivos renacentistas.

En medio de este estanque se levanta la columna cubierta hasta el remate por figuras de relieves y grupos escultóricos, separados por tazas que disminuyen progresivamente su tamaño, las cuales reciben el agua que derraman los superiores.

En el basamento un alto relieve en el que se representan «putti», con las alas y manos extendidas, separados por estilizados cisnes, sirve de apoyo a las «Tres Gracias», que poseen un estilo más movido que las superiores.

Una taza avenerada con mascarones desde donde se expulsa el agua da paso a un friso con hombres desnudos separados por monstruos marinos.

Estos dan paso a los dos niveles superiores donde se representa a las «Tres Gracias» enlazadas, dos de las cuales sostienen de pie un gran escudo, semicubierto de un gran manto de musgo. Una taza da paso a tres «putti» sentados. Corona la fuente el águila de Júpiter, con las alas extendidas.

17443 RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de las Antiguas Oficinas de la Compañía Inglesa Riotinto, Company Limited, en Minas de Río Tinto (Huelva).

La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, introduce una serie de mecanismos tutelares cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor conservadora y protectora de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.